

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL Nº1/19.653 de 2000; la Ley Nº 19.880 sobre bases generales de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº21.796 de fecha 12 de diciembre de 2025, que establece el Presupuesto del Sector Público para el año 2026; el Registro Nacional de Consultores del MINVU aprobado por D.S. Nº 135/1978; la Ley Nº 19.886/2003 de Compras Públicas, y su Reglamento de aplicación aprobado por D(H) Nº 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº 36 de 19 de diciembre de 2024 que Fija Norma sobre exención de trámite de toma de razón y la Resolución Nº8 de 24 de marzo de 2025 que la modifica y complementa, ambas de la Contraloría General de la República; las facultades que confiere lo dispuesto en el D.L. Nº1.305 (V. y U.) de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D.S. Nº355 (V. y U.) de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; la Resolución Nº272/44/2025 de fecha 30 de diciembre de 2025 la cual me nombra como Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, de Serviú de la Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a. Lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de la ley de compras Nº 19.886, disposición que regula las exclusiones del sistema y en su letra a) establece “Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM, estarán excluidas del sistema”.
- b. Lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886, disposición que regula las exclusiones del sistema y en su letra d) establece “Los pagos por concepto de gastos comunes o consumos básicos de agua potable, electricidad, gas de cañería y otros similares, respecto de los cuales no existan alternativas o sustitutos razonables, estarán excluidas del sistema”
- c. Las Boletas y Facturas correspondiente al consumo anual de agua potable, emitidas por **Aguas de Antofagasta S.A., RUT Nº 76.418.976-0**, de los siguientes inmuebles:

N° CLIENTE	DIRECCION	INMUEBLE
183869	Washington n° 2551 Antofagasta	Edificio SERVIU Antofagasta
1510014625	La reconquista Torre Codelco L-103	Torre Codelco II
1510014626	Avda. Aníbal Pinto 2 L-4	
1510014627	Avda. Aníbal Pinto 2 L-6	
1850011610	Ramón Freire n° 1425 Tocopilla	Delegación Serviú Tocopilla
420033666	Madame Curie n° 2324 Calama	Delegación Serviú Calama
420033665	Madame Curie n° 2328 Calama	
420033650	Madame Curie n° 2346 Calama	
INMUEBLES NO CONTEMPLADOS EN LOS CONSUMOS REGULARES		
Programa adulto mayor		
Fiscales pertenecientes a SERVIU ANTOFAGASTA.		

- d. El **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria folio Nº23 de fecha 19 de enero del año 2026, folio Nº00089 de fecha 20 de enero del año 2026** que da cuenta que el servicio dispone de recursos para pagar las boletas/facturas anuales correspondiente a los inmuebles indicados en considerando c).

- e. La necesidad de pagar los consumos básicos de agua de inmuebles pertenecientes a SERVIU Región de Antofagasta y mantener el suministro del servicio, dicto la siguiente

R E S O L U C I Ó N:

1. **AUTORIZÁSE** al Departamento de Finanzas a pagar a **AGUAS DE ANTOFAGASTA S.A., RUT N°76.418.976-0**, la suma de **\$13.000.000- (trece millones de pesos)**, por concepto de consumo de agua potable de inmuebles pertenecientes a SERVIU Región de Antofagasta, año 2026, previa recepción conforme del servicio mensual, de los siguientes inmuebles que se detallan a continuación

N° CLIENTE	DIRECCION	INMUEBLE
183869	Washington n° 2551 Antofagasta	Edificio SERVIU Antofagasta
1510014625	La reconquista Torre Codelco L-103	Torre Codelco II
1510014626	Avda. Aníbal Pinto 2 L-4	
1510014627	Avda. Aníbal Pinto 2 L-6	
1850011610	Ramón Freire n° 1425 Tocopilla	Delegación SERVIU Tocopilla
420033666	Madame Curie n° 2324 Calama	Delegación SERVIU Calama
420033665	Madame Curie n° 2328 Calama	
420033650	Madame Curie n° 2346 Calama	
INMUEBLES NO CONTEMPLADOS EN LOS CONSUMOS REGULARES		
Programa adulto mayor		
Fiscales pertenecientes a SERVIU ANTOFAGASTA.		

2. **La Unidad de Servicios Generales – Sección Administración**, remitirá al Departamento de Administración y Finanzas, la documentación de respaldo mensual una vez que lleguen las Boletas/Facturas respectivas, para proceder a su pago mediante memorándum.
3. **El Departamento de Administración y Finanzas**, regularizara el pago, una vez ingresado las Boletas/Facturas con sus respetivos respaldos y recepción conforme de la Unidad de Servicios Generales – Sección Administración de SERVIU Región de Antofagasta.
4. **IMPÚTESE** el gasto que demande el pago de las Boletas/facturas de los inmuebles mencionados en el Resuelvo N°1, será imputada, previa refrendación, con cargo al **ítem 22.05.002** “Agua” presupuesto vigente SERVIU Región Antofagasta.

Anótese, Comuníquese y Cúmplase.
Por orden del director

MELISSA LUCERO GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS

AVA

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
- UNIDAD DE PRESUPUESTO
- DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION
- UNIDAD DE COMPRA
- OFICINA DE PARTE



MEMORANDUM N° 21/2026

Ant.: REX N° 222, de 22/01/2026, Resolución de Pago de Consumo Anual de Agua Potable, correspondiente a inmuebles pertenecientes a SERVIU Región de Antofagasta, con la empresa: AGUAS DE ANTOFAGASTA S.A.

Mat./boletas. Aguas Antofagasta, mes de abril 2026.

SERVIU REGIÓN ANTOFAGASTA.

Antofagasta, 09 de abril 2026.

A : MONZERRAT CORTES GODOY.
ANALISTA PRESUPUESTO SECCIÓN FINANZAS.
DE : RODRIGO VILLARROEL CHAVEZ.
ENCARGADO SECCIÓN ADMINISTRACIÓN.

Se despachan para su correspondiente pago , boletas de inmuebles pertenecientes a SERVIU Región de Antofagasta, emitidas en por la empresa: AGUAS DE ANTOFAGASTA S.A., RUT N° 76.418.976-0, por un monto total de \$ 296.760- (doscientos noventa y seis mil setecientos sesenta pesos.), corresponde al Servicio de Consumos basicos de aqua potable.

Una vez analizados, por parte de esta Sección, los antecedentes que se señalan a continuacion y no mereciendo observaciones, se envian al Departamento de Administración y Finanzas, para que se efectue el pago correspondiente; los siguientes antecedentes:

N° CLIENTE	INMUEBLE	FACTURA/ BOLETA ELECTRONICA	F. EMISIÓN	VALOR \$
183869	Washigton n° 2551 Antofagasta	41687546	06-04-2026	292.200
1510014625	La reconquista Torre Codelco L-103	41685286	06-04-2026	1.520
1510014626	Avda. Anibal Pinto 2 L-4	41685287	06-04-2026	1.520
1510014627	Avda. Anibal Pinto 2 L-6	41685288	06-04-2026	1.520
	TOTAL, INMUEBLES PERTENECIENTES A SERVIU ANTOFAGASTA			\$ 296.760

- ✓ Las siguientes Boletas Electrónicas, perteneciente a Inmueble de SERVIU Región de Antofagasta, según detalle:
- ✓ MEMORÁNDUM N° 200, de fecha 22.04.2021; de Jefa de Departamento Jurídico SERVIU Antofagasta; donde instruye proceder a pagos administrativos previa Resolución Exenta de pagos genérico de contratos administrativos y Servicios básicos, correspondiente a SERVIU Región de Antofagasta.

Resolución Exenta N° 222 , de fecha 22 de enero de 2026, Resolución de Pago de Consumo Anual de agua potable, correspondiente a inmuebles pertenecientes a SERVIU Región de Antofagasta, con empresa AGUAS DE ANTOFAGASTA S.A., RUT N°76.418.976-0, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.53 del Reglamento de la Ley de Compras, aprobado por el Decreto Supremo N° 250/2004 y sus modificaciones (MINHAC), que dispone que quedarán fuera del sistema de informaciones, letra a) las contrataciones de bienes y servicios



cuyos montos sean inferiores a 3 UTM, y lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886, disposición

que regula las exclusiones del sistema y en su letra d) establece “Los pagos por concepto de gastos comunes o consumos básicos de agua potable, electricidad, gas de cañería y otros similares, respecto de los cuales no existan alternativas o sustitutos razonables, estarán excluidas del sistema”.

✓ Que, Resolución Exenta N°222, dice en el Resuelvo N° 1, **AUTORÍZASE** al Departamento de Finanzas a pagar a **AGUAS DE ANTOFAGASTA S.A., RUT N°76.418.976-0**, la suma de **\$13.000.000.- (trece millones de pesos)**, por concepto de consumo de agua potable de inmuebles pertenecientes a SERVIU Región de Antofagasta, año 2026, previa recepción conforme del servicio mensual, de los siguientes inmuebles que se detallan en memorándum adjunto.

✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°23 de fecha 19.01.2026.

✓ folio N° 00089 20-01-2026.-

Se hace presente que las boletas y Antecedentes se encuentran con visto bueno de Jefatura de esta Sección, para proceder a su pago, por favor.

Saluda atentamente a Usted,

RODRIGO VILLARROEL CHAVEZ.
ENCARGADO SECCIÓN ADMINISTRACIÓN.

NJ

09-04-2026

Distribución:

1. Depto. Administración y Finanzas
2. Sección Administración
3. Unidad de Compras



MEMORANDUM N° 27/2026

Ant.: REX N° 222, de 22/01/2026, Resolución de Pago de Consumo Anual de Agua Potable, correspondiente a inmuebles pertenecientes a SERVIU Región de Antofagasta, con la empresa: AGUAS DE ANTOFAGASTA S.A.

Mat./boletas. Aguas Antofagasta, mes de abril 2026.

SERVIU REGIÓN ANTOFAGASTA.

Antofagasta, 23 de abril 2026.

A : MONZERRAT CORTES GODOY.
ANALISTA PRESUPUESTO SECCIÓN FINANZAS.
DE : RODRIGO VILLARROEL CHAVEZ.
ENCARGADO SECCIÓN ADMINISTRACIÓN.

Se despachan para su correspondiente pago , boletas de inmuebles pertenecientes a SERVIU Región de Antofagasta, emitidas en por la empresa: AGUAS DE ANTOFAGASTA S.A., RUT N° 76.418.976-0, por un monto total de \$40.130- (cuarenta mil ciento treinta pesos.), corresponde al Servicio de Consumos basicos de agua potable.

Una vez analizados, por parte de esta Sección, los antecedentes que se señalan a continuacion y no mereciendo observaciones, se envian al Departamento de Administración y Finanzas, para que se efectue el pago correspondiente; los siguientes antecedentes:

N° CLIENTE	INMUEBLE	FACTURA/ BOLETA ELECTRONICA	F. EMISIÓN	VALOR \$
1850011610	Ramón Freire n° 1425 Tocopilla	41724666	10-04-2026	21.470
420033666	Madame Curie n° 2324 Calama	41776184	17-04-2026	6.220
420033665	Madame Curie n° 2328 Calama	41776183	17-04-2026	6.220
420033650	Madame Curie n° 2346 Calama	41776168	17-04-2026	6.220
	TOTAL, INMUEBLES PERTENECIENTES A SERVIU ANTOFAGASTA			\$ 40.130

- ✓ Las siguientes Boletas Electrónicas, perteneciente a Inmueble de SERVIU Región de Antofagasta, según detalle:
- ✓ MEMORÁNDUM N° 200, de fecha 22.04.2021; de Jefa de Departamento Jurídico SERVIU Antofagasta; donde instruye proceder a pagos administrativos previa Resolución Exenta de pagos genérico de contratos administrativos y Servicios básicos, correspondiente a SERVIU Región de Antofagasta.

Resolución Exenta N° 222 , de fecha 22 de enero de 2026, Resolución de Pago de Consumo Anual de agua potable, correspondiente a inmuebles pertenecientes a SERVIU Región de Antofagasta, con empresa AGUAS DE ANTOFAGASTA S.A., RUT N°76.418.976-0, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.53 del Reglamento de la Ley de Compras, aprobado por el Decreto Supremo N° 250/2004 y sus modificaciones (MINHAC), que dispone que quedarán fuera del sistema de informaciones, letra a) las contrataciones de bienes y servicios



cuyos montos sean inferiores a 3 UTM, y lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886, disposición

que regula las exclusiones del sistema y en su letra d) establece “Los pagos por concepto de gastos comunes o consumos básicos de agua potable, electricidad, gas de cañería y otros similares, respecto de los cuales no existan alternativas o sustitutos razonables, estarán excluidas del sistema”.

✓ Que, Resolución Exenta N°222, dice en el Resuelvo N° 1, **AUTORÍZASE** al Departamento de Finanzas a pagar a **AGUAS DE ANTOFAGASTA S.A., RUT N°76.418.976-0**, la suma de **\$13.000.000.- (trece millones de pesos)**, por concepto de consumo de agua potable de inmuebles pertenecientes a SERVIU Región de Antofagasta, año 2026, previa recepción conforme del servicio mensual, de los siguientes inmuebles que se detallan en memorándum adjunto.

✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°23 de fecha 19.01.2026.

✓ folio N° 00089 20-01-2026.-

Se hace presente que las boletas y Antecedentes se encuentran con visto bueno de Jefatura de esta Sección, para proceder a su pago, por favor.

Saluda atentamente a Usted,

RODRIGO VILLARROEL CHAVEZ.
ENCARGADO SECCIÓN ADMINISTRACIÓN.

NJ

23-04-2026

Distribución:

1. Depto. Administración y Finanzas
2. Sección Administración
3. Unidad de Compras

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION II
LA RECONQUISTA 103 LOCAL COMERCIAL
ANTOFAGASTA-
NUMERO CLIENTE
1510014625



BOLETA ELECTRONICA	41685286			
FECHA EMISION	06-04-2026			
MEDIDOR	208077	LECTURAS	FECHA	M3
GRUPO TARIFA	1	ACTUAL	06/ABR/2026	27
DIAMETRO	13	ANTERIOR	05/MAR/2026	27
PROMEDIO	1	CONSUMO DEL PERIODO		0
SUMINISTRO	NORMAL	TIPO DE PRORRATEO		0
SALDO CONVENIO	0			

ULTIMOS PAGOS Y FECHA	M3 POR ABONAR	TIPO FACTURACION	
1520 - 19/03/2026	0	SIN CONSUMO	
CARGO FIJO	1		1.522
Sub Total Mes			1.522
Saldo Anterior			0
AJUSTE SENCILLO ANTERIOR			7
AJUSTE SENCILLO ACTUAL			-9

PROXIMA LECTURA	FECHA VENCIMIENTO	TOTAL IVA	TOTAL A PAGAR
05/MAY/2026	21/ABR/2026	243	\$1.520

TARIFA PUBLICADA: EL MERCURIO DE ANTOFAGASTA EL 15.11.2025
COBRO DE TRATAMIENTO POR MANDATO DE ECONSSA CHILE



Timbre Electronico SII

Res. N° 80 del 2014 - Verifique documento:
www.sii.cl

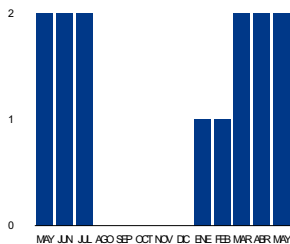


www.aguasantofagasta.cl

600 700 01 01

FONO CLIENTE - ATENCIÓN LAS 24 HORAS

SERVICIO DE VIVIENDA-
MADAME CURIE 2324 Y URBANISMO
CALAMA-
NUMERO CLIENTE
420033666



BOLETA ELECTRONICA	41776184			
FECHA EMISION	17-04-2026			
MEDIDOR	5549516	LECTURAS	FECHA	M3
GRUPO TARIFA	2	ACTUAL	17/ABR/2026	73
DIAMETRO	13	ANTERIOR	19/MAR/2026	71
PROMEDIO	2	CONSUMO DEL PERIODO		2
SUMINISTRO	NORMAL	TIPO DE PRORRATEO		0
SALDO CONVENIO	0			

ULTIMOS PAGOS Y FECHA	M3 POR ABONAR	TIPO FACTURACION
6230 - 31/03/2026	0	NORMAL
CARGO FIJO	1	1.522
CONSUMO	1,1 M3	1.578
CONSUMO PUNTA	,9 M3	1.291
ALCANTARILLADO	2 M3	913
TRATAMIENTO	2 M3	920
Sub Total Mes		6.224
Saldo Anterior		0
AJUSTE SENCILLO ANTERIOR		1
AJUSTE SENCILLO ACTUAL		-5

PROXIMA LECTURA	FECHA VENCIMIENTO	TOTAL IVA	TOTAL A PAGAR
19/MAY/2026	04/MAY/2026	994	\$6.220

TARIFA PUBLICADA: EL MERCURIO DE CALAMA EL 15.11.2025
COBRO DE TRATAMIENTO POR MANDATO DE TRATACAL S.A.



Timbre Electronico SII

Res. N° 80 del 2014 - Verifique documento:
www.sii.cl

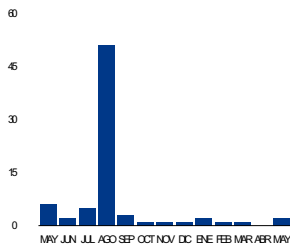


www.aguasantofagasta.cl

600 700 01 01

FONO CLIENTE - ATENCIÓN LAS 24 HORAS

SERVICIO DE VIVIENDA-
MADAME CURIE 2346 Y URBANISMO
CALAMA-
NUMERO CLIENTE
420033650



BOLETA ELECTRONICA	41776168			
FECHA EMISION	17-04-2026			
MEDIDOR	8369484	LECTURAS	FECHA	M3
GRUPO TARIFA	2	ACTUAL	17/ABR/2026	9
DIAMETRO	13	ANTERIOR	19/MAR/2026	7
PROMEDIO	2	CONSUMO DEL PERIODO		2
SUMINISTRO	NORMAL	TIPO DE PRORRATEO		0
SALDO CONVENIO	0			

ULTIMOS PAGOS Y FECHA	M3 POR ABONAR	TIPO FACTURACION	
1520 - 31/03/2026	0	NORMAL	
CARGO FIJO	1		1.522
CONSUMO	1,1 M3		1.578
CONSUMO PUNTA	,9 M3		1.291
ALCANTARILLADO	2 M3		913
TRATAMIENTO	2 M3		920
Sub Total Mes			6.224
Saldo Anterior			0
AJUSTE SENCILLO ANTERIOR			5
AJUSTE SENCILLO ACTUAL			-9

PROXIMA LECTURA	FECHA VENCIMIENTO	TOTAL IVA	TOTAL A PAGAR
19/MAY/2026	04/MAY/2026	994	\$6.220

TARIFA PUBLICADA: EL MERCURIO DE CALAMA EL 15.11.2025
COBRO DE TRATAMIENTO POR MANDATO DE TRATACAL S.A.



Timbre Electronico SII

Res. N° 80 del 2014 - Verifique documento:
www.sii.cl

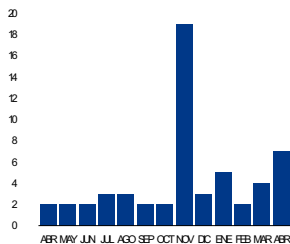


www.aguasantofagasta.cl

600 700 01 01

FONO CLIENTE - ATENCIÓN LAS 24 HORAS

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE TOC
RAMON FREIRE 1425
TOCOPILLA-
NUMERO CLIENTE
1850011610



BOLETA ELECTRONICA	41724666			
FECHA EMISION	10-04-2026			
MEDIDOR	6898925	LECTURAS	FECHA	M3
GRUPO TARIFA	5	ACTUAL	10/ABR/2026	133
DIAMETRO	13	ANTERIOR	12/MAR/2026	126
PROMEDIO	6	CONSUMO DEL PERIODO		7
SUMINISTRO	NORMAL	TIPO DE PRORRATEO		0
SALDO CONVENIO	0			

ULTIMOS PAGOS Y FECHA	M3 POR ABONAR	TIPO FACTURACION
6.640 - 19/03/2026	0	NORMAL
CARGO FIJO	1	1.522
CONSUMO	2,17 M3	4.770
CONSUMO PUNTA	4,83 M3	10.616
ALCANTARILLADO	7 M3	3.078
TRATAMIENTO	7 M3	1.484
Sub Total Mes		21.470
Saldo Anterior		0
AJUSTE SENCILLO ANTERIOR		7
AJUSTE SENCILLO ACTUAL		-7

PROXIMA LECTURA	FECHA VENCIMIENTO	TOTAL IVA	TOTAL A PAGAR
12/MAY/2026	27/ABR/2026	3.428	\$21.470

TARIFA PUBLICADA: EL MERCURIO DE ANTOFAGASTA EL 15.11.2025



Timbre Electronico SII

Res. N° 80 del 2014 - Verifique documento:
www.sii.cl



www.aguasantofagasta.cl

600 700 01 01

FONO CLIENTE - ATENCIÓN LAS 24 HORAS

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION II
AVDA ANIBAL PINTO 2 L 4
ANTOFAGASTA-
NUMERO CLIENTE
1510014626



BOLETA ELECTRONICA	41685287			
FECHA EMISION	06-04-2026			
MEDIDOR	86023	LECTURAS	FECHA	M3
GRUPO TARIFA	1	ACTUAL	06/ABR/2026	-1
DIAMETRO	13	ANTERIOR	05/MAR/2026	2.251
PROMEDIO	1	CONSUMO DEL PERIODO		0
SUMINISTRO	NORMAL	TIPO DE PRORRATEO		0
SALDO CONVENIO	0			

ULTIMOS PAGOS Y FECHA	M3 POR ABONAR	TIPO FACTURACION
1530 - 19/03/2026	1	SIN CONSUMO
CARGO FIJO	1	1.522
Sub Total Mes		1.522
Saldo Anterior		0
AJUSTE SENCILLO ANTERIOR		1
AJUSTE SENCILLO ACTUAL		-3

PROXIMA LECTURA	FECHA VENCIMIENTO	TOTAL IVA	TOTAL A PAGAR
05/MAY/2026	21/ABR/2026	243	\$1.520

TARIFA PUBLICADA: EL MERCURIO DE ANTOFAGASTA EL 15.11.2025
COBRO DE TRATAMIENTO POR MANDATO DE ECONSSA CHILE



Timbre Electronico SII

Res. N° 80 del 2014 - Verifique documento:
www.sii.cl



www.aguasantofagasta.cl

600 700 01 01

FONO CLIENTE - ATENCIÓN LAS 24 HORAS

CODELCO CHILE
AVDA ANIBAL PINTO 2 L 6
ANTOFAGASTA-
NUMERO CLIENTE
1510014627



BOLETA ELECTRONICA	41685288			
FECHA EMISION	06-04-2026			
MEDIDOR	1091	LECTURAS	FECHA	M3
GRUPO TARIFA	1	ACTUAL	06/ABR/2026	381
DIAMETRO	13	ANTERIOR	05/MAR/2026	381
PROMEDIO	1	CONSUMO DEL PERIODO		0
SUMINISTRO	NORMAL	TIPO DE PRORRATEO		0
SALDO CONVENIO	0			

ULTIMOS PAGOS Y FECHA	M3 POR ABONAR	TIPO FACTURACION
1520 - 19/03/2026	0	SIN CONSUMO
CARGO FIJO	1	1.522
Sub Total Mes		1.522
Saldo Anterior		0
AJUSTE SENCILLO ANTERIOR		6
AJUSTE SENCILLO ACTUAL		-8

PROXIMA LECTURA	FECHA VENCIMIENTO	TOTAL IVA	TOTAL A PAGAR
05/MAY/2026	21/ABR/2026	243	\$1.520

TARIFA PUBLICADA: EL MERCURIO DE ANTOFAGASTA EL 15.11.2025
COBRO DE TRATAMIENTO POR MANDATO DE ECONSSA CHILE



Timbre Electronico SII

Res. N° 80 del 2014 - Verifique documento:
www.sii.cl

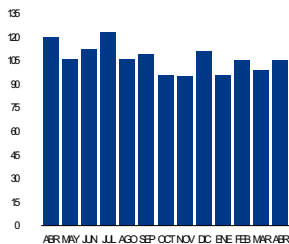


www.aguasantofagasta.cl

600 700 01 01

FONO CLIENTE - ATENCIÓN LAS 24 HORAS

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION II
WASHINGTON 2551 0
ANTOFAGASTA-
NUMERO CLIENTE
183869



BOLETA ELECTRONICA	41687546			
FECHA EMISION	06-04-2026			
MEDIDOR	2055	LECTURAS	FECHA	M3
GRUPO TARIFA	1	ACTUAL	06/ABR/2026	9.986
DIAMETRO	25	ANTERIOR	05/MAR/2026	9.881
PROMEDIO	100	CONSUMO DEL PERIODO		105
SUMINISTRO	NORMAL	TIPO DE PRORRATEO		0
SALDO CONVENIO	0			

ULTIMOS PAGOS Y FECHA	M3 POR ABONAR	TIPO FACTURACION
275.600 - 19/03/2026	0	NORMAL

CARGO FIJO	1		1.522
CONSUMO	16,41	M3	36.068
CONSUMO PUNTA	88,59	M3	194.716
ALCANTARILLADO	105	M3	46.166
TRATAMIENTO	105	M3	13.734
Sub Total Mes			292.206
Saldo Anterior			0
AJUSTE SENCILLO ANTERIOR			2
AJUSTE SENCILLO ACTUAL			-8

PROXIMA LECTURA	FECHA VENCIMIENTO	TOTAL IVA	TOTAL A PAGAR
05/MAY/2026	21/ABR/2026	46.655	\$292.200

TARIFA PUBLICADA: EL MERCURIO DE ANTOFAGASTA EL 15.11.2025
COBRO DE TRATAMIENTO POR MANDATO DE ECONSSA CHILE



Timbre Electronico SII

Res. N° 80 del 2014 - Verifique documento:
www.sii.cl



www.aguasantofagasta.cl

600 700 01 01

FONDO CLIENTE - ATENCIÓN LAS 24 HORAS

SERVICIO DE VIVIENDA-
MADAME CURIE 2328 Y URBANISMO
CALAMA-
NUMERO CLIENTE
420033665



BOLETA ELECTRONICA	41776183			
FECHA EMISION	17-04-2026			
MEDIDOR	7927662	LECTURAS	FECHA	M3
GRUPO TARIFA	2	ACTUAL	17/ABR/2026	4
DIAMETRO	13	ANTERIOR	19/MAR/2026	2
PROMEDIO	2	CONSUMO DEL PERIODO		2
SUMINISTRO	NORMAL	TIPO DE PRORRATEO		0
SALDO CONVENIO	0			
ULTIMOS PAGOS Y FECHA		M3 POR ABONAR	TIPO FACTURACION	
6.220 - 31/03/2026		0	NORMAL	
CARGO FIJO		1		1.522
CONSUMO		1,1 M3		1.578
CONSUMO PUNTA		,9 M3		1.291
ALCANTARILLADO		2 M3		913
TRATAMIENTO		2 M3		920
Sub Total Mes				6.224
Saldo Anterior				0
AJUSTE SENCILLO ANTERIOR				4
AJUSTE SENCILLO ACTUAL				-8

PROXIMA LECTURA	FECHA VENCIMIENTO	TOTAL IVA	TOTAL A PAGAR
19/MAY/2026	04/MAY/2026	994	\$6.220

TARIFA PUBLICADA: EL MERCURIO DE CALAMA EL 15.11.2025
COBRO DE TRATAMIENTO POR MANDATO DE TRATACAL S.A.



Timbre Electronico SII

Res. N° 80 del 2014 - Verifique documento:
www.sii.cl



www.aguasantofagasta.cl

600 700 01 01

FONO CLIENTE - ATENCIÓN LAS 24 HORAS